



VIII TRAVESIA NOCTURNA RUTA del BOLETUS



SABADO 27 JULIO 2024 RABANERA del PINAR 22:00 h

"La VIII Travesía Nocturna Ruta del Boletus es un evento perteneciente al CIRCUITO PROVINCIAL DE TRAVESÍAS NOCTURNAS 2024, una iniciativa organizada por el Ayuntamiento de Rabanera del Pinar en colaboración con el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.

Esta travesía promete adentrarse en parajes inusuales, agregando un toque de frescura a las travesías nocturnas tradicionales. Diseñada para ofrecer máximo entretenimiento y con un nivel de dificultad asequible, la "Travesía Nocturna del Boletus" se presenta como una oportunidad única para que todos los participantes disfruten al máximo.

En esta edición 2024, proponemos dos recorridos circulares que parten y regresan a Rabanera del Pinar. Como novedad, ambos trazados explorarán exclusivamente los montes y espacios de nuestro municipio, ofreciendo una experiencia completamente renovada para los amantes del deporte y la naturaleza."

"La BOLETUS 1, con una distancia de unos 7 km, es ideal para aquellos menos familiarizados con travesías largas, perfecto para los pequeños de la casa y obligatorio para los menores de 10 años. Esta prueba ofrece las modalidades de senderismo y marcha nórdica.

Por otro lado, el BOLETUS 2, con una longitud de más de 11 km, sin duda representa un desafío más exigente, dirigido a corredores, caminantes y marchadores nórdicos con un mayor nivel de preparación física."

INFORMACION DE RECORRIDOS. <https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/travesia-nocturna-ruta-del-boletus-2024-170810721>

RECORRIDO BOLETUS 1 – 7,200 km RECORRIDO BOLETUS 2 – 11,230 km

FECHA. Sábado 27 de julio 2024. **HORA.** 22.00 h

MODALIDADES. CARRERA A PIE, SENDERISMO Y MARCHA NÓRDICA.

SALIDA. El lugar de salida de Rabanera del Pinar (Burgos) en el entorno de la pista deportiva y Frontón.

REGLAMENTO TRAVESIA NOCTURNA RUTA DEL BOLETUS 2024

ARTICULO 1. La VIII EDICION de la TRAVESIA NOCTURNA RUTA del BOLETUS se celebrará el próximo 27 de JULIO DE 2024. Para las siguientes modalidades: Carrera a pie, senderismo y marcha nórdica. Esta prueba está incluida en el Calendario del Circuito Provincial de Travesías Nocturnas de Burgos.



VIII TRAVESIA NOCTURNA RUTA del BOLETUS



SABADO 27 JULIO 2024 RABANERA del PINAR 22:00 h

ARTICULO 2. *La prueba está abierta a todos los atletas, andarines, marchadores de nórdica y deportistas mayores de edad, aunque para los menores de edad sus tutores serán responsables de los mismos y deberán rellenar el formulario de autorización tutorial/ paterna y entregarlo al retirar el dorsal. (Puedes descargarlo en las webs).*

ARTICULO 3. IMPORTANTE, leer con atención este artículo.

La inscripción se hará a través de las páginas:

www.idj.burgos.es (INSCRIPCIONES ONLINE HASTA EL 20 DE JULIO)

<https://www.avaibooksports.com/inscripcion/viii-travesia-nocturna-ruta-del-boletus/>

REDES SOCIALES DE LA VIII TRAVESIA RUTA DEL BOLETUS

<https://t.me/rutadelboletus>

<https://www.instagram.com/rutadelboletus/>

<https://www.facebook.com/rutaboletus>

Se ha establecido un límite de participación de **750** participantes.

El plazo de inscripción se abrirá el 1 de junio de 2024 y se cerrarán el día 21 de JULIO del 2024, o en su defecto cuando se termine el cupo de plazas.

El día de la prueba, siempre y cuando queden plazas por cubrir, se procederá a la inscripción presencial que será el mismo día de la prueba.

*Se entregara en la bolsa de corredor diversos artículos, y prendas deportivas tipo camiseta **se garantizan a fecha de 9 de julio.***

A partir de esta fecha te podrás inscribir pero el material de la bolsa de corredor puede ser de otro tipo o sin camiseta, dado que se hacen las reservas del mismo a fecha anteriormente indicada.

PARTICIPANTES, serán definidos como boleteros.

La distinción de unos u otros será dada por su **tiempo realizado**.

Serán andarines, senderistas o marchadores aquellos que su tiempo sea superior a 8 minutos por km, y los que bajen de esa marca pasaran a corredores.

Inscripciones desde los 6 años.

NOTA los menores de 18 años, tendrán que firmar la oportuna autorización de sus padres o tutores; bien a través de la inscripción online o en la presencial el mismo día 27 de julio.

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

Se podrá abrir una lista de reservas. En caso de cubrirse el número de inscritos se habilitará una lista de reservas, enviando un email sierradeporte@gmail.com, en la que indicareis (nombre, apellidos, email y teléfono).



VIII TRAVESIA NOCTURNA RUTA del BOLETUS



SABADO 27 JULIO 2024 RABANERA del PINAR 22:00 h

ARTICULO 4. La VIII Travesía Nocturna Ruta del Boletus 2024, con el objetivo dar a conocer y visualizar el colectivo de la Hermandad de Donantes de Sangre.

Podéis colaborar en la misma aportando la cantidad que consideréis en el proceso de Inscripción; en su web <https://www.donantesdesangreburgos.es>, podéis ver sus actuaciones y visualizar sus actividades

!!! La Boletus con los DONANTES de SANGRE !!!

ARTICULO 5. *En caso de no participación una vez inscrito **NO ES POSIBLE HACER CAMBIOS DE TITULARIDAD.** Hasta el día 9 de julio se podrá solicitar la devolución del 75% del importe. Dicha baja será cubierta por las personas de la lista de reserva, en riguroso orden de llegada de los emails. Des pues de esa fecha ya no se devolverán.*

ARTICULO 6. *Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.*

PRECIO. ARTICULO 7. *El importe de la inscripción es de **12 € ONLINE.** El día de la prueba será de 15 €. Siempre y cuando haya plazas libres.*

ARTICULO 8. *Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.*

ARTICULO 9. *Es obligatorio el uso de frontal o linterna y el dorsal debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista.*

ARTICULO 10. El tiempo mínimo para ser considerado corredor y poder optar a los premios de la categoría de carrera será de **80 minutos o el que se establezca.** En caso de sobrepasar este tiempo pasara a la categoría de senderismo. El tiempo máximo estipulado para finalizar la prueba será de 2 h 55 min., hasta las 1.00 h del 28 de julio.

ARTICULO 11. *Los premios **NO SERAN ACUMULATIVOS,** es decir, los ganadores de la categoría GENERAL que serán los tres primeros clasificados masculinos y femeninos, no recibirán los premios de las otras categorías.*

La NO PRESENCIA en el acto de entrega de trofeos se entenderá como RENUNCIA a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.

ARTICULO 12. Se otorgarán premios a los 3 primeros clasificados de las distintas categorías.

La hora de entrega será sobre a las 24.00 en la zona de salida y meta. Para poder optar a estos premios será necesario que se hayan clasificado como mínimo 5 atletas por



VIII TRAVESIA NOCTURNA RUTA del BOLETUS



SABADO 27 JULIO 2024 RABANERA del PINAR 22:00 h

categoría, en caso contrario la organización podrá adecuar el reparto de premios en base a la participación.

ARTICULO 13. La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.

ARTICULO 14. MODALIDADES Y CATEGORIAS.

Los premios NO SON ACUMULATIVOS, es decir, los ganadores de la categoría GENERAL, no recibirán otros premios.

EDADES establecidas a 1 de enero del año de 2024.

MODALIDADES Y CATEGORÍAS para el año 2024	
CARRERA MASCULINA	CARRERA FEMENINA
ABSOLUTA MASCULINO Nacidos antes de 2006	ABSOLUTA FEMENINO Nacidos antes de 2006
SUB 18 MAS (nacidos entre 2011 – 2007)	SUB 18 FEM ** (nacidos entre 2011 – 2007
SENIOR (nacidos entre 2006 – 1985)	SENIOR (nacidos entre 2006– 1985)
MASTER A (nacidos entre 1984 – 1975)	MASTER A (nacidos entre 1984 – 1975)
MASTER B (nacidos entre 1974 – 1965)	MASTER B (nacidos entre 1974 – 1965)
MASTER C (nacidos entre 1964 - 1924)	MASTER C (nacidos entre 1964 - 1924)
SENDERISMO y MARCHA NORDICA: Masculino y femenino NO COMPETITIVO desde 6 años (nacidos entre 2018/ 1924)	
Premio, al colectivo de participantes más numeroso, datos que se sacarán de los datos obtenidos en el proceso de inscripción	

ARTICULO 15. La organización dispondrá de puntos de avituallamiento, uno líquido en la zona intermedia y otro sólido-líquido en meta.

Se podrá modificar el emplazamiento de estos según necesidades de carrera.

ARTICULO 16. No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.

ARTICULO 17. El recorrido seguirá el itinerario debidamente señalado con cintas de balizamiento reflectantes, carteles indicadores y/o flechas. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

ARTICULO 18. La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaban o por causa de fuerza mayor.



VIII TRAVESIA NOCTURNA RUTA del BOLETUS



SABADO 27 JULIO 2024 RABANERA del PINAR 22:00 h

Cualquier modificación se notificará debidamente.

ARTICULO 19. La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de atención médica y ambulancias distribuidas a lo largo de todo el recorrido. Una unidad fija emplazada en Rabanera del Pinar y otro vehículo todoterreno ubicada por el recorrido.

ARTICULO 20. El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.

ARTICULO 21. La hora para el cierre de control de meta será las 1 horas, del 28 de julio. A las tres horas de la hora de la Salida.

ARTICULO 22. Los responsables de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

ARTICULO 23. Será causa de descalificación:

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Quitar señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- No llevar encendido el frontal o linterna.
- Suplantar la personalidad de otro corredor.

ARTICULO 24. Respeta el entorno y ayuda a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.

ARTICULO 25. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a si mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

ARTICULO 26. La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.

ARTICULO 27. Al "Aceptar" estas normas, usted se compromete a:

- 1) NO inscribirse con datos falsos.
- 2) Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente



VIII TRAVESIA NOCTURNA RUTA del BOLETUS



SABADO 27 JULIO 2024 RABANERA del PINAR 22:00 h

establecido, referente a eventos deportivos.

ARTICULO 28. DERECHO DE IMAGEN La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de La Travesía Nocturna Ruta del Boletus, la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización se **COMPROMETE** a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos.

SIN DORSAL NO PARTICIPES, La TRAVESIA NOCTURNA RUTA DEL BOLETUS está adherida, a unas cuantas PRUEBAS DE AMBITO NACIONAL, para que entre todos podamos conseguir que no haya nadie sin dorsal, participando en este tipo de eventos. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil y de accidentes. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

**SIN DORSAL
NO
PARTICIPES**

Podéis verlo en http://www.pirenaica.com/es/sin_dorsal_no_participes.php

Estas normas, pretenden regular el buen funcionamiento y obtener la máxima imparcialidad de los participantes. **LA ORGANIZACIÓN**, en aras de establecer un desarrollo correcto de la VIII EDICION DE LA TRAVESIA NOCTURNA RUTA DEL BOLETUS, se reserva el derecho a cambiar cualquier norma para mejorar la prueba deportiva y así mismo se reserva el derecho a descalificar a aquellos atletas que no respeten las normas de comportamiento y de participación adecuadas.

INFORMACION GENERAL EN:

www.rabaneradelpinar.es - www.idj.burgos.es

www.facebook.com/rutaboletus

<https://t.me/rutadelboletus>

<https://www.instagram.com/rutadelboletus/>



La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física

Los días previos a la prueba os informaremos de los últimos detalles de la jornada, disposición aparcamientos, talleres, etc,,, **NO TE OLVIDES DE INFORMARTE**, a través de los distintos canales de comunicación de la Travesía Nocturna Ruta del Boletus.